

Demandante: LUIS ENRIQUE OSPINA CASTAÑO
Radicado: 050013105016 2019-00428-00



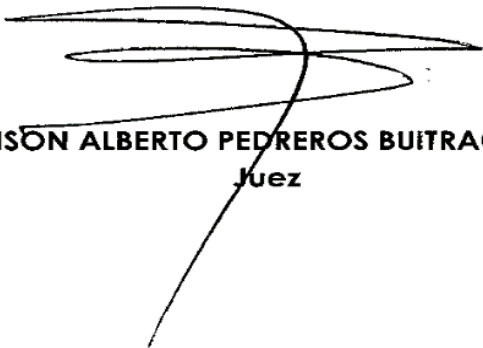
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el Despacho que aún no se encuentra notificada la NACIÓN-MINISTERIO DE HACIENDA, por lo que no es posible realizar la audiencia que estaba programada para el día 6 de diciembre de 2021.

Se requiere a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación, de conformidad con el art. 8 del Dto. 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE



EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N°- _____ FIJADOS EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL _____ A LAS 8:00 A.M. SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
